

**SECRETARÍA DISTRITAL DE
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

**PLAN DE RECUPERACION DE
CARTERA**

2023

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

TABLA DE CONTENIDO
DEFINICIÓN

3		
MARCO LEGAL	3	3
OBJETIVO	3	3
OBJETIVOS ESPECIFICOS	3	3
CARTERA CORTE 03-01-23	4	4
1. Comparendos físicos:.....	4	4
2. Comparendos electrónicos	4	4
3. Derechos de tránsito	4	4
ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN	5	5
FORTALEZAS	6	6
FACILIDADES DE PAGO	6	6

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

DEFINICIÓN

La jurisdicción coactiva fue definida como un privilegio de la Administración, que consiste en la facultad de cobrar directamente (sin que medie intervención judicial), las deudas a su favor cuando conste en un título ejecutivo, en cuanto dichos recursos se necesiten con urgencia para cumplir eficazmente los fines estatales¹.

MARCO LEGAL

Estatuto Tributario Nacional Artículos 814 a 849-4

Código de Comercio Artículos 532, 1036 y s.s., 1200 a 1220, 1226 a 1244, 1570 a 1577, 1904 a 1907.

Código Civil

Código de Procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo

Decreto 4473 de 2006

Acuerdo Distrital No. 030 de Diciembre 30 de 2008 Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito

OBJETIVO

Realizar una efectiva recuperación de la cartera morosa originada en las multas impuestas por la violación a las normas de tránsito y la tasa por derechos de tránsito, mediante la utilización de herramientas que optimicen los procesos de gestión del cobro persuasivo y coactivo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar el cobro y la recuperación de cartera, mediante acciones persuasivas y coactivas para aquellos renuentes a cumplir con sus obligaciones.
- Analizar la cartera clasificada a fin de determinar el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo señalado en el manual de cartera (Decreto 657 de 2009).
- Realizar seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones sobre facilidades de pago en todos los impuestos y rentas.
- Controlar y evitar el vencimiento de términos de las acciones de cobro.

¹ Consejo de Estado. Sección cuarta. Rad. N° 11001-03-06-000-2007-00052-00(1835), con fallo del 9 de agosto de 2007. C.P. Luis Fernando Álvarez.

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65. Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

CARTERA CORTE 03-01-23

1. Comparendos físicos:

VIGENCIA	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTAS	TOTAL
2016	\$ 43.239.391.871	\$ 33.468.828.825	\$ 4.263.600.521	\$ 80.971.821.217
2017	\$ 47.290.074.994	\$ 31.056.433.290	\$ 4.632.939.126	\$ 82.979.447.410
2018	\$ 36.037.257.531	\$ 19.417.479.563	\$ 3.597.793.613	\$ 59.052.530.707
2019	\$ 39.483.897.990	\$ 16.119.176.882	\$ 3.930.201.523	\$ 59.533.276.395
2020	\$ 29.350.180.549	\$ 8.104.371.567	\$ 2.934.842.495	\$ 40.389.394.611
2021	\$ 34.379.826.588	\$ 5.732.000.493	\$ -	\$ 40.111.827.081
2022	\$ 41.181.957.359	\$ 2.473.351.563	\$ -	\$ 43.655.308.922
TOTAL	\$ 270.962.586.882	\$ 116.371.642.183	\$ 19.359.377.278	\$ 406.693.606.343

2. Comparendos electrónicos

VIGENCIA	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES	COSTAS	TOTAL
2016	\$ 8.639.253.340,00	\$ 10.566.598.196,00	\$ 814.966.786,00	\$ 20.020.818.322,00
2017	\$ 8.489.886.460,00	\$ 8.012.679.500,00	\$ 801.411.897,00	\$ 17.303.977.857,00
2018	\$ 8.492.881.782,00	\$ 5.603.036.951,00	\$ 809.096.041,00	\$ 14.905.014.774,00
2019	\$ 10.590.412.620,00	\$ 4.403.682.747,00	\$ 1.048.979.604,00	\$ 16.043.074.971,00
2020	\$ 8.842.957.200,00	\$ 2.131.025.667,00	\$ 14.366.643,00	\$ 10.988.349.510,00
2021	\$ 477.541.185,00	\$ 94.225.167,00		\$ 571.766.352,00
2022	\$ 5.063.476.050,00	\$ 99.721.298,00		\$ 5.163.197.348,00
TOTAL	\$ 50.596.408.637,00	\$ 30.910.969.526,00	\$ 3.488.820.971,00	\$ 84.996.199.134,00

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

3. Derechos de tránsito

VIGENCIA	CAPITAL	INTERES	COSTAS	TOTALPOR VIGENCIA
2014	\$ 4.455.660.876	\$ 10.809.766.667	\$ 444.101.700	\$ 15.709.529.243
2015	\$ 4.724.634.700	\$ 10.089.113.697	\$ 471.193.800	\$ 15.709.529.243
2016	\$ 5.596.689.538	\$ 10.295.052.753	\$ 560.038.500	\$ 15.709.529.243
2017	\$ 7.076.642.130	\$ 10.755.788.611	\$ 706.737.500	\$ 15.709.529.243
2018	\$ 8.350.999.174	\$ 10.228.952.546	\$ -	\$ 15.709.529.243
2019	\$ 10.336.710.943	\$ 9.838.281.084	\$ -	\$ 15.709.529.243
2020	\$ 13.353.190.354	\$ 8.613.842.569	\$ -	\$ 15.709.529.243
2021	\$ 13.609.804.252	\$ 6.029.435.350	\$ -	\$ 15.709.529.243
2022	\$ 18.884.609.015	\$ 3.623.074.823	\$ -	\$ 15.709.529.243
2023	\$ 41.096.854.425	\$ -	\$ -	\$ 15.709.529.243
TOTAL	\$ 143.870.376.604	\$ 136.477.036.511	\$ 3.809.911.875	\$ 157.095.262.430

Es de tener en cuenta respecto a la cartera por infracciones a las normas de tránsito que el 14 de septiembre de 2021, se promulgó la Ley 2155 que concede condiciones especiales a los deudores de multas de tránsito y, les brindó la posibilidad de cancelar la totalidad de su deuda, estableciendo un mayor porcentaje de descuento para las infracciones a las normas de tránsito cometidas a través de motocicletas.

Los beneficios eran; descuento de 50% en el total de su capital y del 100% de sus respectivos intereses, para todos aquellos a quienes la autoridad de tránsito les hubieran impuesto la sanción de multa hasta el 29 de junio de 2021.

Todos los infractores de vehículos automotores que tenían pendiente el pago de las multas estaban pagando o hubieran incumplido acuerdos de pago por infracciones a las normas de tránsito impuestas hasta el 29 de junio de 2021, podían acogerse, a estos descuentos.

Los tiempos para obtener estos descuentos eran los siguientes:

- Los deudores de multas por infracciones a las normas de tránsito que hayan sido sancionados con anterioridad al 30 de junio de 2021 tendrán derecho a un descuento del 50% del capital, descuento total de los intereses de mora, entre los ocho (8) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley.
- Entre los ocho (8) y los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley se pagará el 80% del capital sin intereses de mora.
- Los deudores de multa por infracciones a las normas de tránsito de motocicletas, que se hayan hecho exigibles con anterioridad al 30 de junio de 2021, tendrán derecho a:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

- Dentro de los 6 meses siguientes a la entrada en vigor de la presente ley pagará solamente el 20% del capital sin intereses.
- Entre los 6 y 8 meses siguientes a la entrada en vigor de la ley se pagará el 40% del capital sin intereses.
- Después de los 8 y hasta los 12 meses, pagará el 60% del capital sin intereses.

. El cumplimiento de la Ley se llevó a cabo hasta el día 14 de septiembre del año 2022.

En cuanto a las Tasas de Derechos de Tránsito se aprobó beneficio mediante el Acuerdo 010 de 2022, aprobado por el Concejo de Barranquilla donde se concedió descuentos de intereses y sanciones, de todas las vigencias y periodos vencidos al 5 de Setiembre de 2022, que fueron realizados de la siguiente manera, en todos los impuestos y rentas:

- SEPTIEMBRE (del 5 al 30): 95% descuento de intereses de Mora y Sanciones.
- OCTUBRE (del 1 al 31): 80% descuento de intereses de Mora y Sanciones.
- NOVIEMBRE (del 1 al 30): 70% descuento de intereses de Mora y Sanciones.
- DICIEMBRE (del 1 al 31): 60% descuento de intereses de Mora y Sanciones.

Lo cual afecta en cierta medida el valor de la cartera aquí establecida, siempre que se cancelen dentro de los tiempos establecidos en la citada Ley y respecto a los comparendos fallados en la fecha establecido y las Tasas de Derechos de Tránsito.

A continuación se encuentran las actividades que conforman el plan de recuperación de cartera para le presente vigencia:

No.	Descripción actividad	Mes Ejecución	Vigencia	Cantidad	Cant/Personas
1	Envío de cartas persuasivas a deudores	Mar - Dic	Todas	381.174	381.174
2	Investigación de bienes Cartera Comparendo Físicos	Ene-Dic	2020-2021	N/A	N/A
3	Investigación de bienes Cartera Tasas de Derechos de Tránsito	Ene-Dic	2018-2019	N/A	N/A
4	Embargo preventivo comparendos	Jun – Dic	2022	74.975	74.975
5	Embargo Preventivo tasa de derechos de tránsito	Jun - Dic	2022		
6	Generación de mandamientos de pago de derechos de tránsito	Ene-Mar	2018	60.000	49.308

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

7	Generación de mandamientos de pago de comparendos físicos y electrónicos	Oct-Dic	2021		
8	Generación de resoluciones de incumplimiento de acuerdos de pago dejados de cancelar	Ene-Dic	2021-2022		
9	Embargo de vehículos	Abril	2016 - 2020	N/A	N/A
10	Visita a entidades bancarias para garantizar la efectividad del registro de medidas cautelares	Febrero	N/A	N/A	N/A
11	Aplicación de títulos judiciales depositados en la cuenta de la Secretaría	Ene - Dic	2015-2019	20.000	N/A
12	Envío de mensajes de texto a los deudores por tasa de derechos de tránsito y multas por infracciones a las normas de tránsito	Ene-Dic	2016 - 2022	3.500.000	649.924
13	Ordenar seguir adelante con la ejecución y liquidación de crédito de acuerdo con el resultado de la investigación de bienes	Ene-Dic	2016-2019	100.000	N/A
14	Reporte al boletín de deudores morosos del estado de deudores cuya deuda supere los 5 s.m.m.l.v y más de 6 meses en mora	Ene-Dic	2022-2023	N/A	N/A
15	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento que los usuarios aportan en garantía al suscribir una facilidad de pago	Ene - Dic	2017 - 2020	30.000	

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.

Para la recuperación de esta cartera se cuenta con las siguientes

FORTALEZAS

- Facilidades de pago (acuerdos de pago según el monto adeudado).
- 2 Sedes de atención para el pago de las multas y suscripción de acuerdos de pago: Sede Americano – Sede Cayenas- Sede Prado.
- Solicitud de acuerdos de pago virtual.
- Variedad en métodos de pago (pagos presenciales y/o virtuales a través de la página <http://www.barranquilla.gov.co/transito/>)
- Consultas en línea
- Desembargos en línea

El propósito del área de cobro coactivo de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla es hacer uso de las herramientas jurídicas, administrativas y logísticas que tiene a su disposición, para realizar una efectiva recuperación de los recursos que por concepto de multas y procedimientos le adeudan los ciudadanos a este Organismo de Tránsito.

FACILIDADES DE PAGO

En el tema de facilidades de pago se ha observado que los deudores entregan en garantía bienes inmuebles, como mecanismo de presión para garantizar el cumplimiento del acuerdo de pago, por tanto, debemos implementar que los acuerdos de pago de este tipo con plazos superiores a las 12 cuotas, se le inscriba en el folio de matrícula inmobiliaria el embargo preventivo, con el fin de amarrar la deuda a la tradición del inmueble, cuando se incumpliere la facilidad de pago.



SAMIRA SANTAMARIA MANOTAS
ASESORA DE DESPACHO

SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sede Administrativa: Cra 54 No. 74-127. Sede Americano: Cra 38 No. 74 - 109. Sede Los Ángeles: Cra 43 No. 35 - 38, local 65.
Sede Localidad Metropolitana: Cll 49 No. 8B sur - 15 Sede Prado: Cra 59 No. 76 - 59. Sede Plaza del Parque: Cll 99 No. 53 - 40, local 1.